Bien que se saca a subasta y su valor

Plaza de garaje número 137 sita en la avenida de la Hispanidad, número 12, de Fuenlabrada, inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Fuenlabrada, al tomo 1.122, libro 58, folio 133, finca 1.459. Tipo de la subasta: 1.200.000 pesetas.

Fuenlabrada, 24 de enero de 2001.—La Juez.—El Secretario.—5.979.

GRANADA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Granada,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 319/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Córdoba, (Caja Sur), contra doña María Dolores Sánchez Canon y don Francisco Javier Martínez Naranjo, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 17 de abril de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1737, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 16 de mayo de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de junio de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número 6, vivienda unifamiliar adosada en el camino de Alhendín, sin número, término de La Zubia, pago o zona del Arenal, señalada con el

número 14 del plano de parcelación, integrada en la denominada (primera fase) del conjunto residencial «Coliseum». Se compone de planta baja y alta. Inscrita en el Registro de la Propiedad numero 6 de Granada, libro 170, folio 12, finca registral número 9.998.

Valoración: 12.791.191 pesetas.

Dado en Granada a 28 de noviembre de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—5.569.

HUELVA

Edicto

Doña Isabel María Alastruey Ruiz, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 3 de Huelva.

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 192/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de El Monte, Caja de Huelva y Sevilla, contra doña María Teresa Irala Rivero, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 27 de marzo de 2001, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 191300018019299, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 25 de abril de 2001, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 25 de mayo de 2001, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca urbana. Parcela de terreno para edificar, sita en término de Gibraleón, al sitio de «Las Monisas» o «Valle de San Antón», con una superficie

de 4.042 metros 50 decímetros cuadrados. Inscrita a favor de doña María Teresa Irala Rivero, finca número 10.583, al folio 140, tomo 1.289, libro 137 de Gibraleón, del Registro de la Propiedad número 1 de Huelva.

Tipo de subasta: siete millones cuatrocientas treinta y siete mil quinientas pesetas (7.437.500).

Huelva, 1 de diciembre de 2000.—El Magistra-do-Juez.—El Secretario.—5.987.

LA PALMA DEL CONDADO

Edicto

Don Santiago Raboso Comas, Juez de Primera Instancia número 1 de La Palma del Condado,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 234/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de El Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla contra José Manuel Batanero Vázquez y Catalina María Vargas Vargas en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 23 de abril próximo a las once treinta de la mañana, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 193900018023400, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros. Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el dia 23 de mayo próximo, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de junio próximo, a la misma hora que las anteriores, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al/los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bien que se sacan a subasta

Número 19. Vivienda número 2 en planta segunda, portal letra D del edificio situado entre las calles Nicolás Gómez, Betis y la avenida de la Constitución

de La Palma del Condado. Tiene una superficie construida de 78 metros 83 decimetros cuadrados y una superficie construida con parte proporcional de zonas comunes de 90 metros 8 decimetros cuadrados, convenientemente distribuida para vivienda. Mirando al edificio desde la calle Nicolás Gómez, linda: Por su frente, con dicha calle; por la derecha, calle Betis; por la izquierda, con hueco de escalera, vestíbulo de planta y vivienda número uno, y por el fondo, con vivienda del portal E. Cuotas: En el portal, 17,76 por 100; y en el edificio, 2,68 por 100. Inscrita en el Registro de La Palma del Condado al tomo 1.452, libro 206, folio 21, finca 12.660, inscripción segunda.

Tipo de subasta: Nueve millones cincuenta y seis mil doscientas cincuenta pesetas.

La Palma del Condado, 26 de enero de 2001.—El Juez.—El/la Secretario.—6.236.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Doña Marta López-Arias Testa, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen autos de Familia Exequator Conv. con Suiza de 19-9-18960000835/2000 a instancia de doña Ana Riera Vila Cornellyas, contra don Vladimir Pluzhnik, y por resolución de esta fecha se ha acordado citar al demandado, cuyo domicilio actual se desconoce, a fin de que en el plazo de treinta días comparezca en autos por medio de Abogado y Procurador, haciéndole saber que las copias de la misma se encuentran a su disposición en Secretaría, así como que de no efectuarlo le parará el periuicio que hubiere lugar en derecho.

Las Palmas de Gran Canaria, 27 de noviembre de 2000.—El Secretario.—5.991.

LEBRIJA

Edicto

Doña Paloma Melgar Moreno, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Lebrija,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 1/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Argentaria Caja Postal y Banco Hipotecario, contra don Joaquín Camacho Reina y doña Antonia Bellido Montero, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 5 de abril de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4080/0000/18/0001/00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secre-

taría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 7 de mayo de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 1 de junio de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana: Número 13.—Vivienda número 12, en planta primera, del edificio marcado con el número 118, de la calle Corredera, de Lebrija, denominado actualmente 1.º L. Ocupa una superficie útil de 71 metros cuadrados y construida de 88 metros 92 decimetros cuadrados, linda: Frente, calle Santa Teresa; derecha, entrando, portal, caja de escalera y piso número 12; izquierda, piso número 14; fondo, piso número 10 y vuelos del local comercial. Se compone de vestíbulo, estar-comedor, cocina, terraza, tres dormitorios y cuarto de aseo.

Tipo de subasta: 5.400.000 pesetas.

Lebrija, 5 de diciembre de 2000.—La Juez, Paloma Melgar Moreno.—La Secretaria, Cecilia Calvo de Mora Pérez.—5.634.

LEBRIJA

Cédula de emplazamiento

Juzgado que ordena emplazar: Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Lebrija.

Resolución que lo acuerda: Providencia de esta fecha, en el juicio que seguidamente se indica.

Asunto: Juicio de menor cuantía número 2/2001, promovido por don José Martín Flores sobre el artículo 484, apartados 2 y 4.

Emplazado: Doña María Luisa Murillo Angora y doña María Dolores Reyes Fernández y cuantas más personas puedan tener interés en concepto de parte demandada, cuyo domicilio se desconoce.

Objeto: Comparecer en dicho juicio representado por Procurador y asistido de Abogado.

Plazo: diez días siguientes a la publicación de este edicto en el boletín oficial.

Prevención legal: De no comparecer dentro del término señalado será declarado en rebeldía, dándose por precluido el trámite de contestación a la demandada, siguiendo el pleito su curso notificándosele las resoluciones en la sede del Juzgado.

Lebrija, 4 de enero de 2001.—La Secretaria, Cecilia Calvo de Mora Pérez.—5.635.

LOGROÑO

Edicto

Doña María Aránzazu Chocarro Ucar, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Logroño,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 161/1997 se tramita procedimiento de menor cuantía a instancia de «Construcciones Roy, Socie-

dad Anónima», contra doña Fátima Jiménez Benavides, don César María Jiménez Benavides, don Manuel Jiménez Benavides, don Antonio Fernando Jiménez Benavides, don Leopoldo Jiménez Benavides, don Julián Jiménez Benavides, doña Mercedes Jiménez Benavides, doña María Aurora Jiménez Benavides y doña María Pilar Jiménez Benavides, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 26 de abril, a las diez treinta horas con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el BBV, número 2261-0000-15, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 24 de mayo, a las diez treinta horas, sirviendo el tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el dia 21 de junio, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Vivienda o piso primero, letra B, sito en planta segunda de la casa 11 de la calle Somera, de Málaga. Es la finca número 8 del régimen de propiedad horizontal de la finca inscrita con el número 3.318-N, folio 135, tomo 1589 del Registro número 2 de Málaga.

Valor: 6.000.000 de pesetas.

2. Lote de terrenos de los que integran el grupo de casas y terrenos conocidos por « El Moderno», designado con el número 2B. Linda: Por el frente, con avenida de Carlos de Haya, por la que le corresponde el número 135; por la derecha, entrando, con la finca número 137 de la misma avenida; por la izquierda, con la finca número 133 de la misma avenida, y por el fondo, con la finca número 30 de la calle Ruiz López. En el centro de la cual está edificada una casa habitación señalada con el número 2 de la calle Antequera. Inscrita en el Registro de Málaga número 8 al tomo 2.072, libro 172,